



Universidad
Nacional
de Córdoba

Escuela de Ciencias de la Información

EXP-UNC: 9028/2016

Córdoba,

29 MAR 2016

VISTO:

Lo dispuesto por la Ordenanza N° 7/2015 del H. Consejo Superior;

Y CONSIDERANDO:

Que existen alumnos que han cumplimentado los requisitos académicos correspondientes a su plan de estudios;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Artículo 1°.- Solicitar al Rectorado de la Universidad, se expidan los siguientes diplomas:

Nota: 160104

Apellido y nombres	Documento	Nacionalidad	F. Nacim.	Ing	F. Ingreso	F. Egreso
--------------------	-----------	--------------	-----------	-----	------------	-----------

Carrera: 895	Profesorado Universitario en Comunicación Social -Ciclo-					
--------------	--	--	--	--	--	--

Título: 9536	Profesora Universitaria en Comunicación Social					
--------------	--	--	--	--	--	--

DIAZ, IRENE LUCIA	DNI: 28115152	argentina	07/05/1980	2012	23/08/2012	19/05/2015
-------------------	---------------	-----------	------------	------	------------	------------

VILLARROEL, MELISA ANDREA	DNI: 32372940	argentina	07/07/1986	2012	16/08/2012	21/04/2015
---------------------------	---------------	-----------	------------	------	------------	------------

Cantidad: 2

Artículo 2°.- Comuníquese al rectorado y archívese.

Resolución N°:

SILVIA B. VERÓN
ÁREA OFICIALIA
Escuela de Ciencias de la Información
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales
U.N.C.

CLAUDIA G. ARDINI
DIRECTORA
ESC. DE CI. DE LA INFORMACION
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



342

RAMÓN PEDRO YANZI TERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

ES COPIA FIEL